



Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
DESPACHO



CIRCULAR N° 0003401

Ibagué, Octubre 11 de 2013

PARA: DOCENTES QUE DICTAN INGLÉS EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
“Diagnosticados en el NIVEL B1 en los años 2011 y 2012” y rectores y directores de
las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Ibagué

DE: DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA, Secretario de Educación Municipal

ASUNTO: Programa de “INMERSIONES EN INGLÉS ESTÁNDAR”, en San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2014, cuya primera cohorte se llevará a cabo entre el 14 de junio y 12 de julio y la segunda cohorte entre el 8 de noviembre y el 6 de diciembre de 2014 en San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Respetados, docentes de inglés, rectores y directores:

En el marco de la política educativa del actual Gobierno, *“Educación de Calidad: el Camino para la Prosperidad”*, el Proyecto de Fortalecimiento al Desarrollo de Competencias en Lenguas Extranjeras del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Municipal, están planeando el Programa de **“INMERSIONES EN INGLÉS ESTÁNDAR”, en San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2014,** cuya **primera cohorte se llevará a cabo entre el 14 de junio y 12 de julio de 2014** y la **segunda cohorte entre el 8 de noviembre y el 6 de diciembre de 2014** en San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Descripción

El Programa de Inmersiones brinda la oportunidad para que un grupo de docentes de inglés del sector oficial mejore sus prácticas profesionales gracias a la implementación de conferencias y talleres en metodología, el uso de nuevas tecnologías para apoyar el aprendizaje del inglés, así como sus habilidades de dominio y uso de lengua a través de una experiencia de inmersión académica y sociocultural.

El Ministerio de Educación Nacional seleccionará un grupo de docentes de inglés del Nivel B1 que actualmente se encuentren enseñando en básica y media, para conformar un banco de candidatos para que participen en esta experiencia. La primera cohorte se llevará a cabo entre el 14 de junio y 12 de julio de 2014 y la segunda cohorte entre el 8 de noviembre y el 6 de diciembre de 2014 en el Archipiélago. Durante este período de cuatro semanas, el docente estará inmerso en la lengua inglesa y participará en actividades académicas y socio-culturales, y en contextos que le permitirán practicar el inglés en un medio comunicativo real.



IBAGUE
Camino a la Prosperidad
Alcalde 2012 - 2015

Los docentes que conformen este banco de candidatos a ser beneficiados en el Programa de Inmersiones en Inglés Estándar 2014, tienen su participación sujeta a la disposición presupuestal del Proyecto de Fortalecimiento al Desarrollo de Competencias en Lenguas Extranjeras del Ministerio de Educación Nacional.

Proceso de Selección

1. **La Secretaría de Educación Municipal preseleccionará e inscribirá** a los docentes que se postulen y cumplan con el siguiente perfil establecido por el Ministerio de Educación Nacional.
 - a. Estar diagnosticado en el nivel B1 de acuerdo con el Marco Común de Referencia Europeo (MCRE) a través de la prueba realizada por el Ministerio de Educación y/o la Secretaría de Educación entre los años 2011 y 2012.
 - b. Estar orientando clases de inglés durante el presente año escolar y el 2014.
 - c. No estar desempeñando cargos administrativos.
 - d. Ser de planta (preferiblemente en carrera docente).
 - e. Si está en provisionalidad que la plaza no esté ofertada en el concurso docente vigente.
 - f. No estar dentro de los 8 años anteriores a la edad de retiro forzoso.
 - g. Que demuestre liderazgo en la enseñanza del inglés apoyada por medios virtuales y que se proyecte como aliado institucional y regional.
 - h. Experiencia docente:
 - Licenciado en inglés o afines y/o con carga académica de inglés.
 - Experiencia en la enseñanza del inglés en básica y media.
 - i. Formulario de Inscripción docente debidamente diligenciado
 - j. Manejo de herramientas informáticas y de comunicación, correo electrónico, chats, Messenger, procesadores de texto, software para presentaciones, internet, navegadores y otros sistemas y herramientas tecnológicas para el buen aprovechamiento de la estrategia.
 - k. Tener un buen estado de salud.

2. *Los docentes interesados en postularse deben allegar la siguiente información* a la Supervisora de Educación, NURY PEREA, al correo: nperea10@hotmail.com
 - Institución Educativa donde labora el docente a postular
 - Sede (Si aplica)
 - Código DANE de la Institución Educativa
 - Correo electrónico de la Institución Educativa
 - Nombre completo del docente a postular
 - Edad
 - Certificaciones del nivel B1 de acuerdo con el Marco Común de Referencia Europeo (MCRE) a través de la prueba realizada por el Ministerio de Educación y/o la Secretaría de Educación.
 - Datos de contacto: Teléfono, celular, dirección
 - Fecha de vinculación a la Secretaría de Educación
 - Tipo de vinculación
 - Grados en los que enseña inglés
 - Número de estudiantes a los que enseña inglés
 - Copia de la cédula de ciudadanía del Docente. (Formato ampliado y escaneado)



Alcaldía Municipal

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
DESPACHO



- Copia del acta de nombramiento del docente. (Formato ampliado y escaneado)
- Copia del carné de la EPS actualizado y oficio expedido por el EPS el cual certifique que el docente se encuentra adscrito y al día en sus pagos. (Escaneado)
- Certificaciones válidas que demuestren un nivel de inglés en la banda de B (B1-B2) (Prueba diagnóstica realizada a través del MEN o la Secretaría de Educación entre los años 2011 y 2012). (Escaneado)

3. La Secretaría de Educación Municipal, verificará la información recibida y preseleccionará el número de docentes asignados por el MEN, que cumplan con el perfil requerido y la documentación completa, luego procederá a hacer la inscripción en línea para cada docente a postular en esta convocatoria.
4. Posteriormente, cada uno de los docentes preseleccionados por la Secretaría de Educación Municipal deberá dirigirse al siguiente link <http://goo.gl/InYKcW> y diligenciar el formulario de inscripción, el cual constituye un elemento importante para el proceso de selección del docente.
5. Una vez los docentes estén postulados por la Secretaría de Educación y hayan diligenciado el formulario de inscripción, el MEN enviará la información correspondiente para que presenten la prueba de escritura y una entrevista. La Universidad Tecnológica de Pereira será la institución encargada de evaluar a los docentes a través de una prueba de escritura y una entrevista.
6. **Descripción de la Prueba de Suficiencia Nivel B1** La prueba está dividida en 3 partes. La primera parte es de comprensión lectora, con una duración de 1 hora y 30 minutos. La segunda parte es la producción escrita, la cual tiene una duración de 45 minutos. Finalmente, la prueba de producción oral (la entrevista) tiene una duración aproximada de 10 minutos por candidato. Cada componente de la prueba de suficiencia se evaluará en una escala de 0 a 25.
7. **Criterios de Evaluación** Nota mínima que puede obtener un candidato en cualquiera de las pruebas: 1.0
Nota mínima para demostrar un nivel de suficiencia B1: 3.5 El candidato que no presente alguna o todas las pruebas tendrá una nota de: 0.0

Todos los componentes de la prueba de suficiencia serán calificados sobre una nota máxima de 5,0.

8. Compromisos

El Ministerio de Educación Nacional se compromete a garantizar los recursos necesarios para el desarrollo de la inmersión en San Andrés y para cualquiera de las actividades enmarcadas en el desarrollo de la estrategia.

La Secretarías de Educación Municipal se comprometen a:

- 1- Realizar la preselección de docentes conjuntamente con las instituciones educativas, postulando únicamente el número de docentes solicitado por el MEN.
- 2- Diligenciar por completo el formulario de inscripción de docentes preseleccionados



IBAGUE
Caminando a la Educación
Año 1812 - 2015



Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
DESPACHO



- 3- Facilitar un lugar para la presentación de la prueba de escritura, de acuerdo al cronograma del Ministerio.
- 4- Costear el 100% del tiquete aéreo del docente (ida y regreso).
- 5- Costear los transportes terrestres que se requieran del lugar de origen de los docentes al aeropuerto ida y regreso.
- 6- Facilitar, a través de los Rectores de las instituciones educativas, la participación de los docentes de inglés seleccionados por el MEN, para que puedan asistir en el programa de inmersión, cuya primera cohorte se llevará a cabo entre el **14 de junio y 12 de julio** y la segunda cohorte entre el **8 de noviembre y el 6 de diciembre de 2014** en el Archipiélago en San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- 7- Comunicar a los colegios o instituciones, la lista de los docentes seleccionados y el proceso de selección correspondiente.
- 8- Facilitar a los docentes seleccionados los permisos requeridos para participar en el programa de inmersión. Igualmente es importante que la IE garantice que el tiempo escolar de los niños no se vea afectado durante la ausencia de los docentes de la IE.
- 9- Realizar seguimiento a la implementación del "Plan de trabajo" del docente por el cual fue seleccionado con el fin de garantizar el mejoramiento de la práctica pedagógica en el aula de clase.

El docente de Inglés seleccionado firmará un compromiso con el Ministerio de Educación Nacional y con su Secretaría de Educación Municipal en el que acepta, entre otras, las siguientes obligaciones:

- 1- Dirigirse al siguiente link <http://goo.gl/lnYKcW> y diligenciar el formulario de inscripción.
- 2- Asumir el sobrecosto que se genere si se pasa del límite establecido de equipaje.
- 3-Desplazarse al lugar de inmersión y regresar a sus regiones de origen en las fechas establecidas.
- 4-Es indispensable que el docente se dirija a su EPS para solicitar un oficio el cual confirme que se encuentra inscrito y activo. Así mismo deberá solicitar información sobre cómo gestionar atención médica en la isla en caso de emergencia. Es importante que el docente porte su carné de la EPS.
- 5- Participar activamente en las diferentes actividades programadas, tanto académicas como culturales, durante el desarrollo del programa.
- 6-Hacer uso de las habilidades desarrolladas, cuando esté de regreso en su salón de clase y compartir la experiencia con otros docentes en su institución en la forma en que él y la Secretaría de Educación lo convengan.
- 7-Desarrollar el "Plan de trabajo del docente" y entregar los resultados del mismo a la Secretaría de Educación para que esta a su vez los entregue al Ministerio de Educación en los tiempos establecidos.
- 8-Motivar a sus colegas sobre la necesidad de mejorar el nivel de dominio y el mejoramiento en la metodología de la enseñanza de inglés en sus contextos particulares.
- 9-Colaborar con la divulgación del Programa de Fortalecimiento de Competencias en Lenguas Extranjeras en sus regiones a partir de la información recibida en la inmersión. El docente debe enviar el acta de compromiso firmada y escaneada a **inmersiones2013@gmail.com**

Los Rectores se comprometen a:

- 1- Otorgar el permiso correspondiente para que el docente pueda asistir al Programa de Inmersión.
- 2- Realizar seguimiento juicioso al docente de tal manera que cumpla con las exigencias del curso para el cual fue seleccionado y de acuerdo al cronograma de actividades establecido con el docente después de la inmersión.



IBAGUE
Cantón 3 0
Alcaldía 1912 - 1915



Alcaldía Municipal
Ibagué

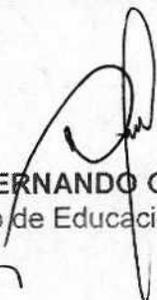
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
DESPACHO

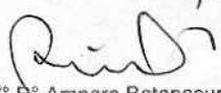


- 3- Apoyar la difusión y el desarrollo del "Plan de trabajo" elaborado por el docente, teniendo en cuenta el cronograma de ejecución establecido por la Secretaría de Educación y la participación de la comunidad educativa.
- 4- Velar porque los docentes contribuyan significativamente con la **calidad de las clases de inglés** que orientan, con el apoyo de la SE.
- 5- Garantizar que el **tiempo escolar de los niños** no se vea afectado durante la ausencia de los docentes de la IE.

El plazo para la postulación ante la Secretaría de Educación Municipal vence el 25 de Octubre de 2013

Cordialmente;


DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal


V° B° Amparo Betancourt Roa,
Directora Calidad Educativa

Proyectó: Nury P. 
Octubre 11 de 2013

